

TERCERO: Locales oficiales y lugares públicos reservados para la celebración gratuita de actos de campaña electoral:

- Salón de Actos del Centro Cultural "Federico García Lorca", sito en la calle Lope de Vega, 1.
- Palacio de Exposiciones y Congresos, Sala 400, sito en la calle Fortuny (Aforo 340).
- Auditorio Carvajal, sito en Parque Lobera, calle Cándido Lobera (Aforo 4.133).
- CEIP Anselmo Pardo.
- CEIP Prácticas Mixto.
- CEIP León Solá.
- CEIP Real.
- CEIP Juan Caro Romero.
- CEIP Reyes Católicos.

CUARTO: La disposición o reserva de los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito se realizará para toda la campaña electoral, en horario de 19 a 22 horas, de lunes a sábado.

QUINTO: Los gastos que se produzcan por la utilización de los locales y lugares relacionados (como limpieza, vigilancia, desperfectos, megafonía, etc.) correrán de cuenta de la opción política que organice el acto.

SEXTO: Los representantes de las distintas candidaturas deberán manifestar ante la Junta Electoral de Zona y Provincial de Melilla sus preferencias en cuanto a los emplazamientos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como solicitar la utilización de los locales oficiales y lugares públicos mencionados. Las solicitudes deberán realizarse desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Boletín Oficial de Melilla, y hasta el día 16 de febrero del presente año.

En Melilla, a 26 de enero 2004.

El Secretario de la Junta Electoral.

Ruperto Manuel García Hernández.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

199.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR.

Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Melilla.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE CITA

MOHAMED EL MEKIWI, con domicilio en CALLE XX nº

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular.

LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado, sito en TORRES CONMEMORATIVAS Vº CENTENARIO, TORRE NORTE, 6 PLANTA.

DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER.

El 11 de marzo , a las 12:00 horas.

PREVENCIONES LEGALES

1.ª) A la vista debe concurrir por sí mismo/a. Se le apercibe que su incomparecencia sin causa justificada, podrá determinar que se consideren admitidos los hechos alegados por la parte que comparezca para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter patrimonial. También es obligatoria la presencia de su abogado (artículo 770 regla 3.ª de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil-LECn-).

2.ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse.

3.ª) A tal efecto se le indica que dentro de los TRES DÍAS siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar usted.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 de la LECn).

En Melilla, a 15 de enero de 2004.

El/La Secretaria Judicial.

Citado el día: